

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha : Asunción, 25-julio-2025

UOC Convocante (*): Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

Unidad o área requirente (*): UETIC

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Herman Mereles

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de UETIC / Director

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Resulta relevante mencionar la importancia adquisición de bienes informáticos para el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), atendiendo a la necesidad de renovar varios equipos informáticos en función de nuestra misión institucional.

Como ministerio encargado de promover el desarrollo tecnológico del país, el MITIC requiere contar con equipos informáticos actualizados y en condiciones óptimas para cumplir eficazmente con nuestras responsabilidades y objetivos estratégicos. La rápida evolución tecnológica y el desgaste natural de los equipos actuales generan una brecha entre las necesidades operativas y la capacidad de respuesta de nuestros sistemas, lo que podría afectar la calidad y eficiencia de los servicios que ofrecemos a la ciudadanía.

En este contexto, la renovación de equipos se convierte en una acción estratégica para asegurar la continuidad y mejora de los servicios digitales, proyectos tecnológicos y el soporte técnico que MITIC provee a otras instituciones del Estado y al sector privado. Contar con infraestructura informática moderna es crucial para optimizar nuestras actividades diarias, fomentar la innovación y garantizar la seguridad de la información.

Este proceso de adquisición ha sido elaborado en coordinación con las áreas requirientes, lo cual asegura la transparencia, imparcialidad y regularidad de la contratación. Cada área ha identificado y fundamentado sus necesidades de renovación de equipos, remitiendo sus respectivas justificaciones en línea con los objetivos operativos y estratégicos de la institución. Esto asegura que las solicitudes están alineadas con los requerimientos funcionales específicos y que cada equipo solicitado responde a una necesidad operativa concreta.

Por su parte, la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación (UETIC) ha sido responsable de analizar el stock de equipos actualmente en uso y evaluar la razonabilidad de los pedidos. Este análisis técnico ha permitido verificar que los bienes solicitados son esenciales para la continuidad operativa y que su adquisición representa una solución eficiente y necesaria para solventar las deficiencias actuales.

Si bien cada unidad requirente ha justificado sus necesidades de manera individual, como institución garantizamos la existencia de una necesidad real y urgente de llevar a cabo esta adquisición para asegurar el cumplimiento de nuestras funciones y fortalecer la infraestructura tecnológica del MITIC.

En el siguiente cuadro se puede observar la justificación de cada una de las dependencias:

#	Descripción	Justificación
1	Access Point wireless	Para mejorar la fiabilidad de conexiones a internet y otros servicios internos
2	Switches de red 24 puertos POE 10/100/1000 Mbps (administrable, soporte de vlans) / puerto 10GB	Para mejorar la fiabilidad de conexiones a internet y otros servicios internos
3	Switches de red 48 puertos POE 10/100/1000 Mbps (administrable, soporte de vlans) / puerto 10GB	Para mejorar la fiabilidad de conexiones a internet y otros servicios internos
4	Supresor de Picos Eléctrico	Protección de sobrecarga y conexiones múltiples para equipos electrónicos.
5	Escaners de Escritorio	Para uso de mesas de entrada: digitalización simple de documentos físicos.
6	Lector de código de barras	Para uso de control de inventario
7	Licencias de Software de Diseño Gráfico Adobe Creative Cloud - suscripción anual (1 año)	Las adquisiciones son requeridas en las tareas realizadas por las áreas misionales del Viceministerio de Comunicación, como ser programación, producción y difusión de las acciones del gobierno a la ciudadanía.
8	Licencias de Software para Video Conferencia	Las adquisiciones son requeridas para las reuniones que se agenden con otras instituciones o público en general. Serán utilizadas por las diferentes áreas del MITIC, con la posibilidad de retransmisión a las redes sociales en simultáneo.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

En el marco del proceso de adquisición actual, es fundamental destacar que no se han establecido criterios que limiten la participación de potenciales oferentes de forma expresa o implícita. La estructura de este proceso ha sido diseñada conforme a los principios de igualdad, transparencia y competencia justa, permitiendo una participación amplia y accesible a todos aquellos proveedores que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases de la competencia. Esta visión está alineada con los marcos regulatorios y normativos aplicables, garantizando la mayor apertura y participación posible dentro del sector de bienes comercializados.

El tipo de bienes que se busca adquirir en este proceso es de naturaleza estandarizada y de disponibilidad comercial abierta. Es decir, no se trata de bienes con características específicas o tecnologías de vanguardia que pudieran restringir la participación a un grupo reducido de proveedores especializados. Por el contrario, los productos solicitados son de naturaleza común dentro del mercado, ampliamente ofertados por una gran cantidad de proveedores nacionales e internacionales. Este punto resulta clave para asegurar que la convocatoria no solo respeta, sino que también fomenta la libre competencia en el mercado, un principio esencial en cualquier proceso de contratación pública.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En el presente proceso de adquisición, es relevante subrayar que no se han mencionado ni se ha hecho referencia a marcas específicas con el propósito de favorecer a un proveedor particular o de restringir la participación de potenciales oferentes. Las menciones a determinadas marcas que pudieran aparecer en los documentos del proceso han sido realizadas de forma genérica, con el único fin de ilustrar y referenciar un tipo o categoría de bien necesario, sin que ello implique ninguna afectación a derechos de propiedad intelectual o exclusividad.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):